



**ULPGC**  
Universidad de  
Las Palmas de  
Gran Canaria

Fundación  
Parque Científico  
Tecnológico



Funded by  
the European Union



**AQUAWIND**

**LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A SUPERIOR DE FP O EQUIVALENTE (MECES1) TCP5 PARA EL PROYECTO EUROPEO AQUAWIND “*Innovative multi-use prototype combining offshore renewable energy and aquaculture in the Atlantic Basin*” (GA 101077600), FINANCIADO POR EL PROGRAMA “*European Maritime, Fisheries and Aquaculture Fund*” (EMFAF) Y GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Dña. María Josefa Padrón León, en calidad de Directora-Gerente accidental de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT), en relación a la convocatoria para la contratación de un/a Técnico/a Superior de FP o equivalente (MECES1) TCP5 para su incorporación al proyecto AQUAWIND “*Innovative multi-use prototype combining offshore renewable energy and aquaculture in the Atlantic Basin*” (GA 101077600), FINANCIADO POR EL PROGRAMA “*European Maritime, Fisheries and Aquaculture Fund*” (EMFAF), gestionado por la FCPCT.

**CERTIFICA**

Que en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 20 de noviembre de 2023, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el 27 de noviembre, el número de personas presentadas han sido 9.

Que la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos para que las personas que figuran como no admitidas puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas. Una vez transcurrido el referido plazo y habiendo recibido una alegación al respecto, la Comisión publica el listado definitivo de admitidos y excluidos (Anexo I).

Que la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de la lista provisional de méritos para que las personas puedan alegar y aportar la documentación requerida para acreditar los méritos. Una vez transcurrido el referido plazo y habiendo recibido una alegación al respecto, la Comisión publica el listado definitivo de méritos (Anexo II).

Por último, la Comisión de Selección ha aprobado elevar la propuesta de contratación del citado aspirante (Anexo III), sin que sea preciso realizar entrevista.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.

## ANEXO I: RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

### A) LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE
541622**Y
541338**W
453943**S
541494**K

### B) LISTADO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE
422534**T
540143**R
14530**5
14410**2
314074**7

## ANEXO II: VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS

DNI/NIE/PASAPORTE	Experiencia profesional	Formación complementaria	TOTAL
541622**Y	0,00	0,00	0,00
541338**W	0,00	0,00	0,00
453943**S	0,00	0,00	0,00
541494**K	6,00	0,00	6,00

## ANEXO III: PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

DNI/NIE/PASAPORTE
541494**K